



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2024-00412188 -UNC-ME#FAUD

VISTO:

EX-2024-00412188 -UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

El Área Económica de Posgrado solicita autorización del presupuesto presentado por la firma Maturano Bruno Angel CUIT 20-32346392-2 para la reparación de un aire acondicionado Split ubicado en el 3º piso, Oficina de Área Económica de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño UNC-Sede Centro.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY,.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y el pago del servicio de reparación de un aire acondicionado que se encuentran en en el 3º piso, Oficina de Área Económica de la Escuela de Posgrado de la firma Maturano Bruno Ángel por la suma total de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil).

Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a la Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivat.

YLL./

